

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
REDUCCIÓN DE TASAS A SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCAS Y LEMAS
PARA MICROEMPRESAS

1. DATOS DEL BENEFICIARIO:

Apellido(s): (tratándose sólo de persona natural)	Nombre(s): (tratándose sólo de persona natural)
---	---

Designación oficial completa de la entidad/nombre social: (diligenciar tratándose de persona jurídica)
Mezfer de Colombia Ltda.

Nombre del representante legal: Maria de la Paz Perez Barrera
Documento de identificación: ☐ C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ Otro _____
Número de identificación: 396637

Nacionalidad del beneficiario/País de Constitución	Dirección del beneficiario	
<u>Colombiana</u>	País <u>Colombia</u>	Ciudad <u>Chia</u>
Correo electrónico	No. Fax	Número telefónico

En caso de cumplir los requisitos previstos por la ley 905 de 2004 para ser considerado microempresa y con el fin de que se aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo gravedad de juramento.

2. INFORMACIÓN DE LA MICROEMPRESA:

Actividad económica que desarrolla: Comercialización, importación, distribución de productos químicos, fertilizantes de uso agrícola.
Es microempresa, dado que:
a. Los activos de la empresa son de 151.368,275
b. El número de la planta de personal es 2
Ubicación y domicilio de la planta física o inmueble donde se desarrolla la actividad económica:
Dirección Km 1.5 Vía Chia Carre Ciudad Chia, Cundinamarca
Ed. Oxos Of. 508
Número de registro mercantil: 01724673

Solicito la reducción de la tasa	
Nombre del Firmante <u>Maria de la Paz Perez Barrera</u>	Firma 
Documentación de identificación <u>C.E. 396637</u>	Tarjeta profesional

La SIC se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la calidad de microempresa. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad, en particular respecto de los criterios que la Ley 905 de 2004 establece para considerar a las microempresas como tal, será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo III de la Ley 599 de 2000.